

# CONVOCATORIA

Que de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco, se hace a todos los habitantes del Municipio de El Grullo, Jalisco, que deseen ocupar el cargo de Perito Traductor Autorizado en idioma distinto al español.

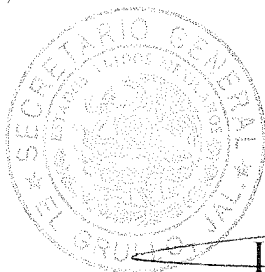
## Requisitos:

- a) Ser mexicano
- b) Tener dieciocho años cumplidos.
- c) Tener su residencia permanente en el Municipio de El Grullo, Jalisco.
- d) Tener el conocimiento del idioma inglés lo suficiente para llevar a cabo las traducciones de las actas que en dicho idioma se presenten para su registro ante la Oficialía del Registro Civil de éste Ayuntamiento.
- e) Una vez hecha la convocatoria, el H. Ayuntamiento procederá a asignar el Perito Traductor de entre los aspirantes que se hayan registrado antes del día 15 de Diciembre del presente año.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., 16 de Noviembre de 2015

*"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco".*



  
Ing. Carlos Pelayo Corona  
Secretario General